

se haga el servicio de la Patria, sin las inculpaciones
ni, ni confusiones que sin este fin. precisamente
habian de experimentarse, siendo responsable de
algun quebranto q. por su inhuicion, o morosidad
respectiva se ocasionen.

Otro si y mediante a q. la Eleccion q. se hizo en d. 2. de
Abril. Perea Casaraw de Mayde de las N. Canchano
lo fue bajo la condicion de haverse de dar fianza
a satisfuicion de este Ayuntamiento, la que hasta
ra no ha verificado Acordaron se le notifique
q. dentro de tres dias la presente, y hecha
presente para la aprobacion, y para q. la copia
se pase por el oficio de Hipotecas de la Ciudad de
Murcia. Con lo q. se contuvo en este acuerdo q.
firmian de sus mds. lo q. saben de q. doy fe

Dr. Gonzalo Perea
Camacho

Dr. Antonio Valcarlos
y Valcarlos

Antonio Simo
nes exnades

Pedro Mauracy
Lopez

Pedro Gomez

Antemi:

José María
Martí

Acuerdo y En la Villa de Murcia a cinco de Mayo
de mil ochocientos doce. Los S. que al Ma

